



INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0108/2025
I-2025-03743

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLVII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 003/2025**

FECHA: Santa Cruz, 27 de febrero del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLVII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 003/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0063/2025 | I-2025-03743 de fecha 10 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLVII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 003/2025**
- **Aautorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa / Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0063/2025 | I-2025-03743 de fecha 11 de febrero del 2025 de fecha, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLVII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 003/2025** solicitado por la Lic. Abogada Vianca Nancy Paz



3	EMPRESA CUELLAR VEGA	24/02/2025	9:48
4	EMPRESA FRAMA S.R.L.	24/02/2025	10:59

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 24/02/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	EMPRESA CUELLAR VEGA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
4	EMPRESA FRAMA S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).



b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
2	EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda	SIN REGISTROS
3	EMPRESA CUELLAR VEGA	SIN REGISTROS
4	EMPRESA FRAMA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
2	EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda	SIN REGISTROS
3	EMPRESA CUELLAR VEGA	SIN REGISTROS
4	EMPRESA FRAMA S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 27/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA AUREAAA S.R.L.	SIN REGISTROS
2	EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda	SIN REGISTROS
3	EMPRESA CUELLAR VEGA	SIN REGISTROS
4	EMPRESA FRAMA S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:



3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA AUREAAA S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	177 PAGINAS			
Propuesta económica	:	3.472.717,29 Bs			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-10	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		12-30	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		32-89	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		91-93	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		95-154	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		156-177	CONTINUA	



El proponente EMPRESA AUREAAA S.R.L. cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda			
Número de Páginas de la propuesta	:	212 PAGINAS			
Propuesta económica	:	3 450 500,95 Bs			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		27-28	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		30		DESCALIFICA
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		32		
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		31-71		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		73-171		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		173-175		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		177		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		179-212		

El proponente EMPRESA CONSULTORA A.T.M. Ltda, No Cumple sustancialmente con la Garantía de Seriedad de propuesta, debido a que, en el objeto de la contratación, agrega: (PRIMERA CONVOCATORIA) siendo que, en el DCD en Datos de la Contratación, no figura en ningún lado. Es por ello que establecido el Documento de Contratación Directa del numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTA, subnumeral 5.2., inciso g)



Quando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD; por tal motivo no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	EMPRESA CUELLAR VEGA
Número de Páginas de la propuesta	:	105 PAGINAS
Propuesta económica	:	3.495.018,31 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		03-04	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		07-12	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		14-33	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		36-73	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		75-78	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		20-88	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		90-105	CONTINUA	

El proponente EMPRESA CUELLAR VEGA cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	EMPRESA FRAMA S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	:	154 PAGINAS
Propuesta económica	:	3.460.567,72 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		SiF	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-17	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		19-42	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		45-102		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		104-106		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		108-134		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		136-154		

El proponente EMPRESA FRAMA S.R.L. No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, debido a que en el personal clave **Técnico de Apoyo del Educador Social** la experiencia N°2 del profesional no CUMPLE con lo requerido en el DCD, establecido en el Documento de Contratación Directa del Numeral **XXIII. PERSONAL REQUERIDO**.

Así mismo contabilizando el resto de experiencias computables del profesional, cuenta con 5 meses de experiencia general y específica, siendo el mismo un monto inferior a lo solicitado en el DCD: **XXIII. PERSONAL REQUERIDO, Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses)** donde indica el cuadro: **12 meses**, en trabajos de su área profesional y/o técnica.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de descalificación son: inciso **b)** Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA AUREAAA S.R.L.	Bs 3.472.717,29	Bs 3.472.717,29	Bs 3.472.717,29
2	EMPRESA CUELLAR VEGA	Bs 3.495.018,31	Bs 3.495.018,31	Bs 3.495.018,31

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **EMPRESA AUREAAA S.R.L.**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de **(30)** treinta puntos.

Así como también la propuesta del proponente **EMPRESA CUELLAR VEGA**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el segundo proponente se le asignara el puntaje máximo de **(29,80)** (Veintinueve con 80/100) puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedó habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	EMPRESA AUREAAA S.R.L.		EMPRESA AUREAAA S.R.L.	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE	
	EMPRESA AUREAAA S.R.L.		EMPRESA CUELLAR VEGA	
Propuesta Técnica	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

➤ **EMPRESA AUREAAA S.R.L.**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	
		EMPRESA AUREAAA S.R.L.	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0,5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 6,83 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 26 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 4,7 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 0 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 14,4 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos	
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	



CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta camionetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de: 2 puntos
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	2	El proponente presenta volquetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	29 puntos.

➤ **EMPRESA CUELLAR VEGA**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE EMPRESA CUELLAR VEGA Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 30,85 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 38,87 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 34,7 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 16,23 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:



CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	5 2 3	El proponente oferta camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de: 2 puntos El proponente presenta volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, se le asignará el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35 puntos.

• **EMPRESA AUREAAA S.R.L.**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA AUREAAA S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	64

• **EMPRESA CUELLAR VEGA**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CUELLAR VEGA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4,



FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

• EMPRESA AUREAAA S.R.L.

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA AUREAAA S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	64
PUNTAJE TOTAL	94

• EMPRESA CUELLAR VEGA

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA CUELLAR VEGA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,80
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	99,80

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CUELLAR VEGA** como representante legal el Sr. JIMMY HENRY CUELLAR VEGA obtuvo **99,80** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Sr. JIMMY HENRY CUELLAR VEGA como representante legal de la EMPRESA CUELLAR VEGA alcanzó un puntaje **99,80** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **EMPRESA CUELLAR VEGA** con representante legal Sr. JIMMY HENRY CUELLAR VEGA para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE(CCLVII) 2024- SANTA CRUZ**", AEV-SC-DC 003/2025 por un monto de Bs 3.495.018,31 cada componente en el siguiente cuadro:





NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.009.127,43
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 485.890,88
TOTAL		Bs 3.495.018,31

Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **99,80 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Ing. Jennifer Chano Chano
TÉCNICO EN DISEÑO
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

Adj.
C.C.

Ing. Yandra Ayala Hones
TÉCNICO EN FINANCIERO
Y IGLESIA
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA

